



Convocatoria de pruebas de idoneidad profesional.

Prueba de idoneidad para la obtención de los títulos de PATRÓN DE ALTURA y PATRÓN DE LITORAL de la Marina Mercante en la convocatoria del segundo semestre de 2021

En virtud de la base cuarta, de la Resolución de 21 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura, patrón de litoral, mecánico mayor naval y mecánico naval de la marina mercante (BOE Nº37, de 12 de febrero de 2021); en la convocatoria a las pruebas de idoneidad profesional para la obtención del título de patrón de altura y patrón de litoral, a realizar en el CIFP del Mar en Gijón, en el segundo semestre de 2021, este Tribunal nombrado de acuerdo a la base sexta de la Resolución abre el plazo de la convocatoria:

Convocatoria	Realización de las pruebas	Plazo de presentación de solicitudes
Segundo semestre 2021	Entre 29 de noviembre y 3 de diciembre	Del 18 de octubre al 1 de noviembre

Documentación:

Será la indicada en la Resolución de 21 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de Patrón de Altura, Patrón de Litoral, Mecánico Mayor Naval y Mecánico Naval de la Marina Mercante, para el año 2021 (BOE núm.37 de 12 de febrero de 2021).

NOTA: se recuerda a los candidatos que la solicitud de "certificado de superación de prácticas" es un trámite ajeno y previo a este proceso que puede cursarse en cualquier plazo y Capitanía Marítima.

El presidente

Fdo.electrónicamente.

